

DECRETO EXENTO N° 02166

MARIA ELENA, 16-08-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébese **ORDEN DE COMPRA** bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "COMPRA DE INSUMOS DENTAL" para el box Dental del CESFAM de María Elena. Al Proveedor: Mayordent Dental Ltda., Rut: 76.271.360-8
- 3 Orden de Compra N° 3146-67-AG22.
- 3 Correo Electrónico de fecha 01-06-22 de Mackarena Ossa Cirujano dentista del CESFAM María Elena.
- 4 Resolución Exenta N° 1340 de fecha 24-05-22 de Servicio de Salud Antofagasta.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de junio 2022.-
- 6 El Decreto N° 6870/21, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2022.-
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, PAGO DE FACTURA Y ODEN DE COMPRA**, por concepto de "COMPRA INSUMOS DENTAL" del CESFAM de María Elena, bajo la modalidad "COMPRA AGIL" que son iguales o inferiores a 30 UTM, mediante la cual las entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el Art. 10 bis del Decreto supremo N° 250 de 2005, del Ministerio de hacienda, a través de Fondos Programa Ges Odontológico, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3146-67-AG22	Mayordent Dental Limitada	76.271.360-8	\$ 198.256.-

- 2 Impútese el presente gasto a la cuenta Programa Ges Odontológico del Servicio de Salud Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

OMR/MGU/BAA/Dcc.
 DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud = Archivo.